



GOBIERNO MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ
2018-2021



Expediente: C.O.P./2021

Núm. Oficio: DR-

«NUMERO DE OBRA»C/2021

DESIGNACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA O SERVICIO

VILLA DE ÁLVAREZ, COL., a 28 DE JUNIO DE 2021


HECTOR MEJIA RUELAS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 53 de la Ley Estatal de Obras Públicas, se le comunica que ha sido designado Residente DE OBRA de los trabajos amparados por el contrato número FISM-02-ICT-C/2021-VA, relativo a CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO A SEÑALETICA EN LA AV. GIL CABRERA GUDIÑO, VILLA DE ALVAREZ COL., en TABACHINES Y RANCHO BLANCO Villa de Álvarez adjudicada a TEPESA, TERRACERIAS, ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V., de fecha 29 DE JUNIO DE 2021.

Agradeceré a Usted, realizar la supervisión vigilancia y control de la ejecución de los trabajos señalados en el párrafo anterior, apegado a la normatividad aplicable y en especial a lo previsto en LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, exhortándolo a continuar realizando con entusiasmo y dedicación esta responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. ALEJANDRO ORTIZ CAZARES
DIRETOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

c.c.p Archivo.-